

Madrid, 24 de marzo de 2021

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 17 de marzo de 2021

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, modificar el Orden del día, añadiendo el punto II.4 “Resolución medidas a adoptar a partir del 1 de abril de 2021 en el Consejo de Seguridad Nuclear en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”. El resto de puntos se reenumera correspondientemente.

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1566 del Pleno del Consejo**

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN Almaraz, unidad II. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-2-20/001 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, relativa a válvulas de aislamiento de la contención
2. ETSA Global Logistics S.A.U, S.M.E, (ETSA). Informe favorable sobre la solicitud de autorización específica de protección física para el transporte de material nuclear de categoría III, desde la Fábrica de Combustible Nuclear de Juzbado (Salamanca) hasta Ulba Metallurgical Plant (Kazajistán) para el año 2021
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 3.1. Prórroga por dos años del contrato de un "Servicio de alojamiento de diferentes sistemas de información" del CSN

- 3.2. Convenio entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en dosimetría biológica para la evaluación de personas expuestas a radiaciones ionizantes de forma accidental y en emergencias radiológicas y nucleares
- 3.3. Convenio entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el Proyecto THEMIS (Experimentos THAI sobre medidas de mitigación y cuestiones relativas a los términos fuente para apoyar el análisis y la ulterior mejora de las medidas de gestión de accidentes severos).
4. Resolución sobre medidas a adoptar a partir del 1 de abril de 2021 en el Consejo de Seguridad Nuclear en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas
6. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Seguimiento de procesos de licenciamiento en curso
8. Incidencias en instalaciones
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
11. Informaciones específicas
 - 11.1. Informe anual del Plan de Formación y Entrenamiento de la Organización de Respuesta ante Emergencias Nucleares y Radiológicas del CSN (PFORE) correspondiente al año 2020
12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 12.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 12.1.1. Vigésima reunión anual del Comité de Información de CN Cofrentes, celebrada el 9 de marzo de 2021

12.2. Consejero Javier Dies Llovera

12.2.1. Nota de la reunión del Comité de Enlace CSN-ENSA, celebrada el 27 de noviembre de 2020

12.3. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

12.3.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1565, de fecha 10 de marzo de 2021

13. Comisiones del Consejo y Comités

14. Cumplimiento de encargos del Consejo

14.1 Respuesta al acuerdo del pleno nº 1556, de fecha 27 de enero de 2021, en relación con el procedimiento técnico PT.IV.209, revisión 2, Efectividad del mantenimiento (inspección residente)

14.2 Respuesta al acuerdo del pleno nº 1560, de fecha 10 de febrero de 2021, en relación con la solicitud de un informe a la Abogacía del Estado sobre los aspectos jurídicos relativos a la comparecencia de una funcionaria y un ex director del CSN en las diligencias previas 1294/2018 ante el juzgado de instrucción nº 2 de Reus

15. Informe sobre delegaciones del Consejo

16. Informe de los directores técnicos

17. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1566 del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1566 correspondiente a la reunión celebrada el día 17 de marzo de 2021, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN ALMARAZ, UNIDAD II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PME-2-20/001 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, RELATIVA A VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DE LA CONTENCIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNALM/AL2/2102/317) relativa a la solicitud efectuada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz unidad II.

Con fecha 8 de octubre de 2020, procedente de la Secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe sobre la propuesta de cambio PME-2-20/001 “Válvulas de aislamiento de contención” a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la Unidad II de la CN Almaraz.

Dicha solicitud está de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El objeto de la PME-2-20/001 “Válvulas de aislamiento de contención” es la actualización de las ETF con motivo de la modificación de diseño del sistema contra incendios del edificio de contención, por cambio del suministro de agua desde el sistema de agua desmineralizada al sistema de protección contra incendios.

La evaluación de la DSN ha analizado el diseño funcional y aislamiento de la contención del sistema de PCI de contención; los cambios en los documentos de explotación afectados (ETF y ES) y el diseño estructural y calificación sísmica.

La DSN concluye que la propuesta de modificación de ETF PME-2-20/001 es aceptable.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la propuesta de cambio PME-2-20/001 “Válvulas de aislamiento de contención” a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la unidad II de la CN Almaraz.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. ETSA GLOBAL LOGISTICS S.A.U, S.M.E, (ETSA). INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN FÍSICA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL NUCLEAR DE CATEGORÍA III, DESDE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE NUCLEAR DE JUZBADO (SALAMANCA) HASTA ULBA METALLURGICAL PLANT (KAZAJISTÁN) PARA EL AÑO 2021

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/II/ATMR/APF-0032/TTA-0001/21) referente a la solicitud de ETSA Global Logistics S.A.U, S.M.E, (ETSA) de autorización específica de protección física para el transporte de material nuclear de categoría III.

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), remitió al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con su escrito de fecha 9 de octubre de 2020, petición de informe preceptivo relativo a la solicitud presentada por ETSA, de autorización específica de protección física para el transporte de material nuclear de categoría III, desde la Fábrica de Combustible Nuclear de Juzbado (Salamanca) hasta Ulba Metallurgical Plant (Kazajistán) durante el año 2021.

La solicitud se realiza en cumplimiento del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

Posteriormente, dicha Dirección General remitió al CSN información adicional que se había solicitado a ETSA tras el análisis de la documentación inicialmente presentada. Esta información se recibió en el CSN con fecha 4 de diciembre de 2020.

La evaluación considera que ETSA cumple con los requisitos relativos a protección física durante el transporte contenidos en el RD 1308/2011. Sin embargo, no aporta parte de la información específica requerida en artículo 19.2.e) del citado Real Decreto. Esa información, no disponible en el momento de efectuar la solicitud, se refiere a la fecha prevista para los transportes, su duración, itinerarios, compañías navieras y de transporte terrestre involucradas y los puntos concretos de transferencia de la responsabilidad en la protección física.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de autorización específica de protección física para el transporte de material nuclear de categoría III, desde la Fábrica de Combustible Nuclear de Juzbado (Salamanca) hasta Ulba Metallurgical Plant (Kazajistán) durante el año 2021, con la condición de que dos meses antes del inicio de las operaciones de cada transporte, remita al CSN la información requerida en el anexo de condiciones.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

3.1. PRÓRROGA POR DOS AÑOS DEL CONTRATO DE UN "SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN" DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) (Ref: CSN/STI/PRC/21/018) para la prórroga por dos años del contrato de un "Servicio de alojamiento de diferentes sistemas de información" del CSN.

Con fecha 6 de junio de 2019, mediante procedimiento abierto convocado al efecto, el CSN suscribió un contrato con una empresa externa para la prestación de un «Servicio de alojamiento de diferentes sistemas de información del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)» de dos años de duración a partir del 1 de agosto de 2019.

La STI estima que la firma adjudicataria viene prestando este servicio al CSN de forma satisfactoria.

Por ello, la STI propone la prórroga por dos años del citado contrato, con servicios a partir del 1 de agosto de 2021, en las mismas condiciones técnicas y económicas en que se vienen prestando en la actualidad. El importe total del mismo es de 181.500,00 € (21% IVA incluido) a pagar durante los ejercicios presupuestarios 2021 (30.250,00 €); 2022 (90.750,00 €) y 2023 (60.500,00 €).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3.2. CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN (FIBHGM) Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), EN DOSIMETRÍA BIOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS A RADIACIONES IONIZANTES DE FORMA ACCIDENTAL Y EN EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS Y NUCLEARES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) para la firma de un Convenio entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en dosimetría biológica para la evaluación de

personas expuestas a radiaciones ionizantes de forma accidental y en emergencias radiológicas y nucleares.

El 19 de enero de 2015 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) y el Consejo de Seguridad Nuclear. El convenio en cuestión, que tenía una vigencia de 4 años fue prorrogado mediante la firma de una Cláusula Adicional el 28 de diciembre de 2018, extendiéndose su vigencia hasta el 18 de enero de 2021.

El citado convenio y la Cláusula Adicional de prórroga han permitido complementar los medios de apoyo con los que cuenta el CSN para cumplir con sus funciones en caso de emergencia nuclear o radiológica en los términos en los que se expresa el Anexo VI del Plan Básico de Emergencia (PLABEN). La experiencia de aplicación del Convenio de Colaboración ha sido satisfactoria para ambas partes.

La DPR propone la aprobación de un nuevo Convenio entre el CSN y la FIBHGM, en los mismos términos que el anteriormente mencionado. El nuevo Convenio tendrá una vigencia de cuatro años a contar desde su formalización, y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación del sector público estatal. Siendo la aportación dineraria del CSN de 200.000 €, distribuidos entre los ejercicios 2021 a 2025.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** aprobarla con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

3.3. CONVENIO ENTRE EL CSN Y LA NEA/OCDE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO THEMIS (EXPERIMENTOS THAI SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CUESTIONES RELATIVAS A LOS TÉRMINOS FUENTE PARA APOYAR EL ANÁLISIS Y LA ULTERIOR MEJORA DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DE ACCIDENTES SEVEROS)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref: CSN/PIN/IDGCA/2101/616) referente a la firma de un convenio entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el Proyecto THEMIS (Experimentos THAI sobre medidas de mitigación y cuestiones relativas a los términos fuente para apoyar el análisis y la ulterior mejora de las medidas de gestión de accidentes severos).

El proyecto THEMIS es continuación de los proyectos THAI 1,2 y 3, denominados así por el nombre de la instalación experimental en la que se desarrollaron ("Thermal-hydraulics, Hydrogen, Aerosols, Iodine").

El proyecto tiene una duración de 3,5 años. La contribución del CSN al proyecto será de 123.200 €, que corresponde al 2,24% del coste total del mismo. Los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestarios de los años 2021 (36.488,33 €); 2022 (46.691,78 €); 2023(18.751,28 €) y 2024(21.268,61 €).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

El Pleno **ACUERDA** que la subdirección de Asesoría Jurídica lleve a cabo un análisis de la viabilidad de elaborar una plantilla para la redacción de convenios de colaboración que deba suscribir el CSN en la que se incluyan las cláusulas de contenido jurídico obligatorias, de forma que sólo sea necesario redactar para cada convenio las cláusulas específicas relativas al contenido técnico y económico.

SEGUIMIENTO: SI

4. RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2021 EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de Resolución sobre medidas a adoptar a partir del 1 de abril de 2021 en el Consejo de Seguridad Nuclear en la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

La última Resolución aprobada en la sesión de Pleno nº 1553, de 16 de diciembre, tenía vigencia hasta el 31 de marzo de 2021. A la vista de la situación actual y previsible evolución de la crisis sanitaria, el Pleno del CSN considera necesario seguir manteniendo en sus mismos términos las medidas acordadas en esa reunión, prorrogando su vigencia desde el 31 de marzo de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.

El Pleno ha estudiado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluada por DPR:

- Eiffage Energía, SLU, ERX/AB-0003, Albacete

Evaluada por el SCAR:

- ICS - Hospital Universitari Vall D'Hebron, IRA-0081, Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/AUT-01/ERX/AB-0003/21
- CSN-GC/IEV/MO-18/IRA-0081/21

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE LICENCIAMIENTO EN CURSO:

7.1. ALMACENAMIENTO EN SECO DE COMBUSTIBLE IRRADIADO DE C N COFRENTES (CONTENEDOR HI-STAR 150 Y ATI).

El Pleno tomó nota de la información presentada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en relación con las actividades del Área de Organización, Factores Humanos y Formación (OFHF).

7.2. AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE CONCENTRADOS DE URANIO DE RETORTILLO.

El Pleno tomó nota de la información presentada por la Dirección Técnica Seguridad Nuclear en relación con las actividades del Área de Ingeniería Mecánica y Estructural (IMES).

8. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información suministrada.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

11.1. INFORME ANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS DEL CSN (PFORE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

La Secretaría General presenta para información al Pleno el informe anual del Plan de Formación y Entrenamiento de la Organización de Respuesta ante Emergencias Nucleares y Radiológicas del CSN (PFORE) correspondiente al año 2020 elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

12. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

12.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

12.1.1. VIGÉSIMA REUNIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE CN COFRENTES, CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2021

El Pleno toma nota de la información suministrada por el presidente.

12.2. CONSEJERO JAVIER DIES LLOVERA

12.2.1. NOTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ENLACE CSN-ENSA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Pleno toma nota de la información suministrada por el consejero.

12.3. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

12.3.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1565, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

14.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1556, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO PT.IV.209, REVISIÓN 2, EFECTIVIDAD DEL MANTENIMIENTO (INSPECCIÓN RESIDENTE)

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo del pleno nº 1556, de fecha 27 de enero de 2021, en relación con el procedimiento técnico PT.IV.209, revisión 2, *Efectividad del mantenimiento (inspección residente)*.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

14.2. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1560, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE UN INFORME A LA ABOGACÍA DEL ESTADO SOBRE LOS ASPECTOS JURÍDICOS RELATIVOS A LA COMPARECENCIA DE UNA FUNCIONARIA Y UN EX DIRECTOR DEL CSN EN LAS DILIGENCIAS PREVIAS 1294/2018 ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE REUS

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Subdirección de Asesoría Jurídica en respuesta al acuerdo del pleno nº 1560, de fecha 10 de febrero de 2021, en relación con la solicitud de un informe a la Abogacía del Estado sobre los aspectos

jurídicos relativos a la comparecencia de una funcionaria y un ex director del CSN en las diligencias previas 1294/2018 ante el juzgado de instrucción nº 2 de Reus.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

15.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

15.1.1. INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07):

- Resolución de 10/03/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2771.
- Resolución de 09/03/2021: Archivo a la Modificación de la instalación radiactiva ERX/A-0011.

15.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08):

- Resolución de 10/03/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2167.
- Resolución de 10/03/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3441.
- Resolución de 10/03/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1900.

15.1.3 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98):

- Resolución de 09/03/2021: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (79) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 10/03/2021: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de instalación nuclear de Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.
- Resolución de 15/03/2021: Concesión de licencias de supervisor (1) y operador (3) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 15/03/2021: Prórroga de licencias de supervisor (1) y operador (3) de instalaciones radiactivas.

15.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):

- Resolución de 09/03/2021: Notificación a IRA/2188.

15.2.1. APERCIBIMIENTO DSN

Apercibimiento a Servicio de Automoción SARA.

Información previa al Pleno de la propuesta de la DSN de apercibimiento a Servicio de Automoción SARA.

15.2.2. APERCIBIMIENTO DPR

Información previa al Pleno de la propuesta de la DPR de apercibimiento a Palex Medical SA.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica, el director técnico de seguridad nuclear, el subdirector de ingeniería, la subdirectora de tecnología nuclear, la subdirectora de protección radiológica ambiental, el jefe de área de Organización, Factores Humanos y Formación y el jefe de área de Ingeniería Mecánica y Estructural comparecieron durante la reunión y contestaron a las cuestiones formuladas por los miembros del Pleno sobre temas relativos a sus áreas de responsabilidad.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1567 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:05 horas del día 24 de marzo de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº
EL PRESIDENTE